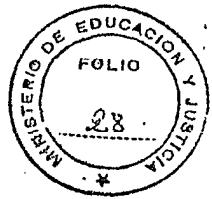


RESOLUCION N° 2682



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 37.925/84

BUENOS AIRES, 10 OCT 1985

VISTO lo solicitado por el Rectorado del COLEGIO NACIONAL N° 6 "MANUEL BELGRANO" de la CAPITAL FEDERAL, en el sentido de que se autorice la transformación del establecimiento para la enseñanza de alumnos de ambos sexos; y

CONSIDERANDO:

Que en la documentación aportada queda demostrado el interés de la comunidad para que puedan concurrir alumnas mujeres.

Que de este modo se ampliaría el número de vacantes para niñas dentro de la zona de influencia.

Por ello, y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar al Rectorado del COLEGIO NACIONAL N° 6 "MANUEL BELGRANO" de la CAPITAL FEDERAL, para que a partir del próximo período lectivo 1986 y en forma progresiva inscriba en ter. año a alumnos de ambos sexos.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuníquese y pase a la Dirección de Educación Media, a sus efectos.-

B.S.M./S.E.P.

Alfonso S. Alconada Aramburu
B.S.E.M.
S.E.P.

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA